



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000332		
NUMERO		
09	06	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	229809	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15619097	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	2	EDGAR COUTTOLENC RODRIGUEZ	3	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR		TELEFONO	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SUMINISTRO DE AW EWP 120 X 45 (TECHO) - PANEL ACÚSTICO DE ABSORCIÓN MARCA AUDIOWAVE COLOR GRIS CARBÓN DE 45 MM DE ESPESOR. AYUDA A CONTROLAR LOS MEDIOS Y AGUDOS, EL ECO Y REVERBERACIÓN.	24.00	599.00	14,376.00
PZA	SUMINISTRO DE PANEL AW EKO 180 - PANEL ACÚSTICO DE ABSORCIÓN MARCA AUDIOWAVE. AYUDA A REDUCIR EL ECO Y REVERBERACIÓN DE FRECUENCIAS MEDIAS Y AGUDAS. FABRICADO CON POLIURETANO ESPUMADO CON RETARDANTE DE FLAMA Y ANTI ENVEJECIMIENTO, COLOR GRIS CARBÓN. MEDIDAS 45 MM DE ESPESOR X 60 CM X 180 CM.	40.00	899.00	35,960.00
PZA	SUMINISTRO DE AW DRUMSTER - ES LA SOLUCIÓN PERFECTA PARA CONTROLAR LA ACÚSTICA EN EL INTERIOR DE LOS BOMBOS. EL PANEL ENCAJA DENTRO DEL TAMBOR Y AMORTIGUA ACÚSTICAMENTE LAS REFLEXIONES INTERNAS, AL MISMO TIEMPO AMORTIGUA FÍSICAMENTE LAS MEMBRANAS DEL TAMBOR.	1.00	590.00	590.00
PZA	SUMINISTRO DE CHAPA DE USO RUDO - CHAPA CON CAPACIDAD DE CERRAR UNA PUERTA DE 52MM. TERMINADO DE ACERO INOXIDABLE COLOR SATINADO. EL PRECIO INCLUYE TORNILLERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	1.00	895.00	895.00
PZA	ADHESIVO PROFESIONAL AW BFG 2120 PRO CON APLICADOR - PEGAMENTO LIQUIDO DE SECADO RÁPIDO MARCA AUDIOWAVE. ESPECIAL PARA PEGAR PIEZAS ACÚSTICAS SIN DAÑARLAS. TAMAÑO 250 ML. ES COMPARABLE CON TUBETAK, PERO RINDE 4X MAS Y SECA MAS RÁPIDO.	3.00	299.00	897.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
 ELABORO
 MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

[REDACTED]
 AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

5 [REDACTED]
 Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000332

NUMERO

09 06 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229809

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15619097	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	EDGAR COUTTOLENC RODRIGUEZ	PROVEEDOR
2		
3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SUMINISTRO MANO DE OBRA - INCLUYE MANO DE OBRA TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	1.00	7,990.00	7,990.00
IMPORTE CON LETRA: Setenta Mil Cuatrocientos Veintiuno pesos 28/100 M.N.			SUB-TOTAL	60,708.00
			I.V.A.	9,713.28
			TOTAL	70,421.28

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

5

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

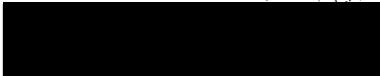
3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jalisco Mx., Tel



1

Contacto: Lic. Jesús Ramírez Flores

Cliente: Preparatoria No. 19

Tel:



2

NUMERO

FECHA

16211

Junio 9, 2016







Email:



jjramirezf@sems.udg.mx

3

SALÓN DE MÚSICA

	Descripción	Cantidad	Costo	Total
	SUMINISTRO DE AW EWP 120 X 45 (TECHO) - PANEL ACÚSTICO DE ABSORCIÓN MARCA AUDIOWAVE COLOR GRIS CARBÓN DE 45 MM DE ESPESOR. AYUDA A CONTROLAR LOS MEDIOS Y AGUDOS, EL ECO Y REVERBERACIÓN. NO INCLUYE INSTALACIÓN.	24	\$ 599	\$ 14,376.00
	SUMINISTRO DE PANEL AW EKO 180 - PANEL ACÚSTICO DE ABSORCIÓN MARCA AUDIOWAVE. AYUDA A REDUCIR EL ECO Y REVERBERACIÓN DE FRECUENCIAS MEDIAS Y AGUDAS. FABRICADO CON POLIURETANO ESPUMADO CON RETARDANTE DE FLAMA Y ANTI ENVEJECIMIENTO, COLOR GRIS CARBÓN. MEDIDAS 45 MM DE ESPESOR X 60 CM X 180 CM. INSTALACIÓN NO INCLUIDA.	40	\$ 899	\$ 35,960.00
	SUMINISTRO DE AW DRUMSTER - ES LA SOLUCIÓN PERFECTA PARA CONTROLAR LA ACÚSTICA EN EL INTERIOR DE LOS BOMBOS. EL PANEL ENCAJA DENTRO DEL TAMBOR Y AMORTIGUA ACÚSTICAMENTE LAS REFLEXIONES INTERNAS, AL MISMO TIEMPO AMORTIGUA FÍSICAMENTE LAS MEMBRANAS DEL TAMBOR.	1	\$ 590	\$ 590
	SUMINISTRO DE CHAPA DE USO RUDO - CHAPA CON CAPACIDAD DE CERRAR UNA PUERTA DE 52MM. TERMINADO DE ACERO INOXIDABLE COLOR SATINADO. EL PRECIO INCLUYE TORNILLERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	1	\$ 895	\$ 895
	ADHESIVO PROFESIONAL AW BFG 2120 PRO CON APLICADOR - PEGAMENTO LIQUIDO DE SECADO RÁPIDO MARCA AUDIOWAVE. ESPECIAL PARA PEGAR PIEZAS ACÚSTICAS SIN DAÑARLAS. TAMAÑO 250 ML. ES COMPARABLE CON TUBETAK, PERO RINDE 4X MAS Y SECA MAS RÁPIDO	3	\$ 299	\$ 897
	SUMINISTRO MANO DE OBRA - INCLUYE MANO DE OBRA TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	1	\$ 7,990	\$ 7,990
Sub Total				\$ 60,708.00
IVA				\$ 9,713.28
Total				\$ 70,421.28

24 x 599 = 14,376.00
 40 x 899 = 35,960.00
 1 x 590 = 590.00
 1 x 895 = 895.00
 3 x 299 = 897.00
 1 x 7,990 = 7,990.00
 Total = 70,421.28

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.